

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2902

Número de Repertorio: 6877

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de Noviembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2902 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0963213954	ORTEGA GUAINA JULIO CESAR	COMPRADOR
1351723174	TUMBACO REYNA JESSICA MARGARITA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5-03-27-07-000	66081	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 01 noviembre 2023

Fecha generación: miércoles, 01 noviembre 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

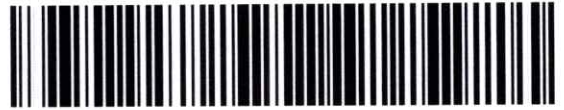


3 5 4 8 8 0 7 P D R O Q V 9





Factura: 002-002-000061971



20231308004P02008

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308004P02008						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE OCTUBRE DEL 2023, (11:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TUMBACO REYNA JESSICA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1351723174	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTEGA GUAINA JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0963213954	VENEZOLANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2683.95						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



[illegible]

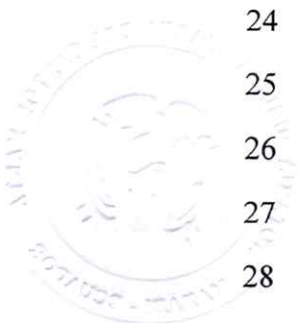
REPÚBLICA DEL ECUADOR

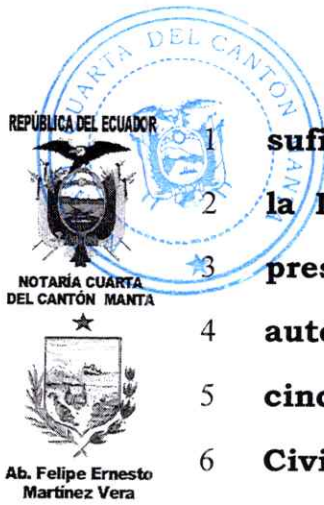
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA
2 VENTA DE BIEN INMUEBLE;
3 OTORGADA POR LA SEÑORA JESSICA
4 MARGARITA TUMBACO REYNA; A
5 FAVOR DEL SEÑOR JULIO CESAR
6 ORTEGA GUAINA. CUANTÍA: DOS MIL
7 SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES
8 DÓLARES CON NOVENTA Y CINCO
9 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. DOS
11 COPIAS. DOS COPIAS.-----.

12 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
13 de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del
14 Ecuador, hoy día diecisiete de octubre del dos mil
15 veintitrés, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ
16 VERA, Notario Público Cuarto Titular del cantón Manta,
17 comparecen por una parte la señora JESSICA
18 MARGARITA TUMBACO REYNA, de estado civil soltera,
19 por sus propios y personales derechos, número de teléfono
20 0978988882, correo electrónico
21 jessitumbaco1999@gmail.com, domiciliada en sector San
22 Juan de ésta ciudad de Manta; y, por la otra parte, el
23 señor JULIO CESAR ORTEGA GUAINA, de nacionalidad
24 venezolana, soltero, número de teléfono 0963241560,
25 correo electrónico ortegagjc3010@gmail.com, domiciliado
26 en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Los Gavilanes de
27 ésta ciudad de Manta. Los comparecientes al presente
28 acto, mayores de edad, quienes indican que tienen la

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





1 suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según
 2 la Ley, a quienes de conocer personalmente, previa la
 3 presentación de sus cédulas de ciudadanía, Doy fe; y,
 4 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
 5 cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos
 6 Civiles a la obtención de su información en el Registro
 7 Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de
 8 Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del
 9 Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al
 10 presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y
 11 efectos de la Escritura pública de COMPRA VENTA que
 12 celebran, a la que proceden de manera libre y voluntaria,
 13 los comparecientes me entregaron la minuta, la misma
 14 que copiada textualmente, dice lo siguiente: SEÑOR
 15 NOTARIO: Sírvase incorporar en el Protocolo a su digno
 16 cargo, una escritura pública en la que conste el contrato
 17 de COMPRAVENTA, de conformidad con las siguientes
 18 cláusulas y declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
 19 Comparecen en la celebración del presente contrato de
 20 compraventa, por una parte, a) la Señora JESSICA
 21 MARGARITA TUMBACO REYNA, soltera, ecuatoriana, por
 22 sus propios derechos, a quien para los efectos de este
 23 contrato se los denominara como "La Vendedora"; y, b) por
 24 otra parte, comparece el señor JULIO CESAR ORTEGA
 25 GUAINA, soltero, colombiano, por sus propios derechos,
 26 a quien en lo posterior se lo denominará como "El
 27 Comprador". A los comparecientes en adelante y para los
 28 efectos de este contrato se lo podrá designar por sus

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera
 NOTARIO CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 nombres completos o por las respectivas calidades con que
2 intervienen o representan. SEGUNDA: ANTECEDENTES.

3 La Señora JESSICA MARGARITA TUMBACO REYNA posee
4 y es dueña de un bien inmueble consistente en un Lote
5 numero SIETE de la Manzana G, ubicado en la vía a San
6 Juan de la Parroquia Manta, con una área total de
7 178,93m2. Que tiene los siguientes medidas y linderos:
8 Frente: Diez metros y lindera con calle publica. Atras:
9 Trece metros ochenta y cuatro centímetros y lindera con
10 lote numero 06. Derecho: quince metros tres centímetros
11 y lindera con lote 08. Izquierdo: quince metros cuarenta y
12 ocho centímetros y lindera con lotizacion Maria Delgado;
13 adquirido por la señora JESSICA MARGARITA TUMBACO
14 REYNA, mediante compraventa, según escritura pública
15 celebrada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta, con
16 fecha nueve (9) de junio del dos mil veintiuno (2021), e
17 inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta,
18 el quince (15) de julio del dos mil veintiuno (2021).
19 TERCERA: COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE.- Con los
20 antecedentes expuestos, la señora JESSICA MARGARITA
21 TUMBACO REYNA, por sus propios derechos, tiene a bien
22 dar en venta real y a perpetua enajenación, a favor del
23 señor JULIO CESAR ORTEGA GUAINA, el bien inmueble
24 detallado y singularizado en la cláusula segunda
25 precedente, transfiriendo de este modo el bien inmueble,
26 a favor del comprador, venta que se la hace como cuerpo
27 cierto, dentro de los linderos generales del inmueble
28 descrito en la cláusula clausula precedente, esto es, con

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 todos sus usos, goce, costumbres, servidumbres y en
2 general todo lo que pertenezca al lote de terreno vendido
3 por accesión, adición o cualquier otro modo de adquirir el
4 dominio, sin reservarse la parte Vendedora nada para sí.

5 CUARTA: PRECIO: El justo precio que las partes
6 contratantes han convenido por la presente compraventa,
7 es la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y
8 TRES DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE
9 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
10 (USD\$2.683,95), valores que la vendedora declara tenerlo
11 recibido de manos del comprador, al contado, en dinero en
12 efectivo de curso legal, sin que tenga derecho a reclamo
13 posterior alguno por este concepto, renunciando al
14 derecho por lesión enorme. QUINTO: LICITUD DE
15 FONDOS.- Los contratantes declaran bajo la gravedad
16 del juramento y atendiendo al principio de la buena
17 fe en los negocios, que tanto los valores como el bien
18 inmueble que se intercambian con motivo del
19 presente contrato, tienen un origen y un destino
20 que, de ninguna manera se relacionan con el cultivo,
21 producción, fabricación, almacenamiento, transporte o
22 tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o
23 psicotrópicas. Asimismo, se autorizan recíprocamente
24 para que, en caso de investigaciones, puedan
25 proporcionar a las autoridades judiciales o
26 administrativas competentes, toda la información que
27 ellas requieran sobre la presente transacción.-
28 CLÁUSULA SEXTA: DE LOS SERVICIOS BÁSICOS.- Las

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 **VENDEDORAS** autorizan a los **COMPRADORES**, para que
2 con el uso de este instrumento público, pueda solicitar
3 a las empresas públicas **CNEL** y **EPAM**, el cambio de
4 propietario de los medidores de energía eléctrica y
5 agua potable, respectivamente, que existen en el bien
6 inmueble. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LOS GASTOS Y**
7 **TRIBUTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la
8 presente escritura de Compraventa, tales como pagos de
9 impuestos, derechos notariales y su inscripción, serán
10 asumidos por los Compradores, excepto el pago de
11 Plusvalía y contribución especial de mejoras, que de
12 haberlo, le corresponde obligatoriamente a las
13 Vendedoras. **CLÁUSULA OCTAVA: DOMICILIO:** Los
14 contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio
15 en la ciudad de Manta, para los efectos legales que
16 se deriven del presente contrato. **CLÁUSULA NOVENA:**
17 **AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Las Vendedoras
18 facultan a los cónyuges Compradores, para que por sí
19 o por interpuesta persona, soliciten al señor
20 Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las
21 inscripciones y anotaciones que por Ley
22 corresponden a este contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA**
23 **PRIERA: ACEPTACIÓN.-** Los contratantes aceptan y se
24 ratifican en el contenido del presente instrumento por
25 contener condiciones acordadas en beneficio de sus
26 mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de
27 este contrato. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted señor
28 Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 estilo que necesarias sean para la perfecta validez de
2 esta escritura, como es la voluntad de sus otorgantes.
3 f.- Abogado Marlon Arce Pincay. Matrícula número 13-
4 2013-99 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la
5 minuta que por voluntad de los comparecientes queda
6 elevada a la categoría de Escritura Pública para que surtan
7 sus efectos legales las cláusulas en ella contenidas, los
8 comparecientes aceptaron el total contenido de la
9 presente, previa lectura que yo el Notario les di en alta y
10 clara voz, de principio a fin, firmando los comparecientes
11 conmigo el Notario Público, en un solo acto, De lo cual Doy
12 Fe.....

**JESSICA MARGARITA TUMBACO REYNA****C.C. N° 1351723174.****VENDEDORA.-****JULIO CESAR ORTEGA GUAINA****C.I. N° 0963213954.****COMPRADOR.-**
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

N° 102023-102350

Manta, lunes 16 octubre 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 5-03-27-07-000 perteneciente a TUMBACO REYNA JESSICA MARGARITA con C.C. 1351723174 ubicada en VIA SAN JUAN DE MANTA MZ G LOTE 07 BARRIO SAN JUAN PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$2,683.95 DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES 95/100.

NO GENERA UTILIDAD YA QUE EL AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Firma manuscrita]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103249KBCTWWE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



W
L
100
27
08
0

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/190147
DE ALCABALAS**

Fecha: 16/10/2023

Por: 29.52

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 16/10/2023



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: TUMBACO REYNA JESSICA MARGARITA

Identificación: 1351723174 Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: ORTEGA GUAINA JULIO CESAR

Identificación: 0963213954 Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

VE-668256



PREDIO: Fecha adquisición: 15/07/2021

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
5-03-27-07-000	2,683.95	178.93	VIASANJUANDEMANTAMZGLOTE07	2,683.95

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	26.84	5.37	0.00	21.47
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	8.05	0.00	0.00	8.05
Total=>		34.89	5.37	0.00	29.52

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			5.37
Total=>				5.37

[Firma]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

00000000

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102023-102100

N° ELECTRÓNICO : 229399

Fecha: 2023-10-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-03-27-07-000

Ubicado en: VIA SAN JUAN DE MANTA MZ G LOTE 07

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 178.93 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1351723174	TUMBACO REYNA-JESSICA MARGARITA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,683.95

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 2,683.95

SON: DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES 95/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



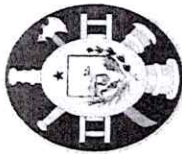
1102998LDGLZJZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-10-13 13:03:44

00000000



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000471297

Contribuyente

TUMBACO REYNA JESSICA MARGARITA

Identificación

13xxxxxxx4

Control

000004829

Nro. Título

471297

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-10-13

Expiración

2023-11-13

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
10-2023/11-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-10-13 13:35:03 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

Valor Pagado

Saldo



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



100-443886-100

N° 102023-101957

Manta, martes 10 octubre 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **TUMBACO REYNA JESSICA MARGARITA** con cédula de ciudadanía No. **1351723174**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 10 noviembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1102855HVZYR24

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



00000000

Ficha Registral-Bien Inmueble

66081

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23029507
Certifico hasta el día 2023-10-10:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 5-03-27-07-000

Fecha de Apertura: sábado, 07 abril 2018

Información Municipal:

Dirección del Bien: VIA A SAN JUAN - Lote numero SIETE de la Manzana G

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero SIETE de la Manzana G, ubicado en la vía a San Juan de la Parroquia Manta, con una área total de 178,93m2.

Que tiene los siguientes medidas y linderos:

Frente: Diez metros y lindera con calle publica.

Atras: Trece metros ochenta y cuatro centímetros y lindera con lote numero 06

Derecho: quince metros tres centímetros y lindera con lote 08.

Izquierdo: quince metros cuarenta y ocho centímetros y lindera con lotizacion Maria Delgado.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	2333 sábado, 05 agosto 2017	61095	61121
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	4 jueves, 05 abril 2018	1	1
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	2897 miércoles, 05 septiembre 2018	0	0
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	1496 jueves, 15 julio 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRVENTA

Inscrito el: sábado, 05 agosto 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 junio 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRVENTA, Parte del Lote número Dos, ubicado en la parroquia y cantón Manta con un área total de 22.945,74m2. El señor Héctor Cristóbal Delgado Suarez casado con Marlene Marisol Gomez Cedeño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA

VENDEDOR DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES
VENDEDOR DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY
VENDEDOR DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE
VENDEDOR DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO
VENDEDOR DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA
VENDEDOR DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA

CASADO(A)
CASADO(A)
SOLTERO(A)
CASADO(A)
CASADO(A)
DIVORCIADO(A)

MANTA
MANTA
MANTA
MANTA
BAHIA DE CARAQUEZ



Registro de : PLANOS

[2 / 4] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el: jueves, 05 abril 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 marzo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS Los cónyuges señores: Héctor Cristóbal Delgado Suarez y Marlene Marisol Gómez Cedeño, son dueños y propietarios de una parte del lote número Dos, ubicado en la Vía a San Juan de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de 22.945,74 m2. Areas dejada para calle pública: 4.265,70 m2. Area a favor del GAD Manta (Area verde) Manzana "E" Lote 07: 2.755,78 m2. Area sobrante o remanente: 15.924,26 m2. Los propietarios declaran que proceden a Protocolizar el Plano del Area Sobrante o Remanente del terreno antes detallado, el mismo plano certificado por la Dirección de Planificación Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; y que consta de los siguientes lotes: MANZANA A: Lote 7: Mil quinientos sesenta y siete metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. MANZANA B: Lote 15: Dos mil cuatrocientos veinticinco metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados. MANZANA C: Lote 15: Dos mil quinientos ochenta y dos metros cuadrados dos decímetros cuadrados. MANZANA D: Lote 17: Tres mil ciento noventa y cuatro metros cuadrados treinta y siete decímetros cuadrados. MANZANA E: Lote 6: Mil quinientos noventa y siete metros cuadrados setenta y ocho decímetros cuadrados. MANZANA F: Lote 15: Dos mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados diecisiete decímetros cuadrados. MANZANA G: Lote 13: Dos mil ciento ochenta y ocho metros cuadrados cuarenta y ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	CASADO(A)	GUALAQUIZA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 05 septiembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 agosto 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Lote numero SIETE de la Manzana G, ubicado en la vía a San Juan de la Parroquia Manta, La señora KARLA ISABEL RODRIGUEZ VELEZ de estado civil casada con el señor DENNIS RONALD USCOCOVICH INTRIAGO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RODRIGUEZ VELEZ KARLA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	CASADO(A)	GUALAQUIZA

ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 15 julio 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 junio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Compraventa de un inmueble consistente en el Lote numero SIETE de la Manzana G, ubicado en la vía a San Juan de la

Parroquia Manta, con una área total de 178,93m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TUMBACO REYNA JESSICA MARGARITA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	RODRIGUEZ VELEZ KARLA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	USCOCOVICH INTRIAGO DENNIS RONALD	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-10-10

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : TUMBACO REYNA JESSICA MARGARITA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23029507 certifico hasta el día 2023-10-10, la Ficha Registral Número: 66081.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 66081

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 0 6 3 0 E D R C E K X

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



00000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TUMBACO REYNA JESSICA MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1999-09-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **135172317-4**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E111111111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TUMBACO CHANCAY NEY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYNA ARTEAGA PASCUALA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-10-18

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CNE **CERTIFICADO de VOTACIÓN**
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

TUMBACO REYNA JESSICA MARGARITA Nº **58514419**

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

JUNTA No. 0079 **FEMENINO**

CC N: **1351723174**



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral
será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEP - Código de la
Democracia.

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



[Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jessica Tumbaco

Número único de identificación: 1351723174

Nombres del ciudadano: TUMBACO REYNA JESSICA MARGARITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: TUMBACO CHANCAY NEY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYNA ARTEAGA PASCUALA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 231-943-49614



231-943-49614

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN EXT. TEMPORAL



APELLIDOS

ORTEGA

GUAINA

NOMBRES

JULIO CESAR

NACIONALIDAD

VENEZOLANA

FECHA DE NACIMIENTO

30 OCT 1991

LUGAR DE NACIMIENTO

Venezuela

San Tomé

FIRMA DEL TITULAR

Julio

NUI.0963213954

SEXO

HOMBRE

Nº. DOCUMENTO

040829132

FECHA DE VENCIMIENTO

03 NOV 2024

NATCAN

606597



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ORTEGA ANEZ JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GUAINA DE ORTEGA MERIS AMALIN

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

E333312222

TIPO SANGRE O+

DONANTE

No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

GUAYAQUIL 09 NOV 2022

F. Alvarado

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0408291321<<<<<0963213954
9110306M2411037ECU<NO<DONANTE1
ORTEGA<GUAINA<<JULIO<CESAR<<<<



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0963213954

Nombres del ciudadano: ORTEGA GUAINA JULIO CESAR

Condición del cedulaado: EXTRANJERO TEMPORAL

Lugar de nacimiento: VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1991

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ORTEGA ANEZ JULIO CESAR

Nacionalidad: VENEZOLANA

Datos de la Madre: GUAINA DE ORTEGA MERIS AMALIN

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 239-943-49672



239-943-49672

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
esta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma
fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

[illegible]